



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD

GERENCIA OPERATIVA ASUNTOS LEGALES

Notificación - EX N° 19.263.453-MGEYA-IVC/18

El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber al **Sr. Maidana, Jose Nestor (CI N° 6.843.813), y/o eventuales herederos**, que por RESOL-2024-461-GCABA-IVC de fecha 20/8/2024 se ha procedido a dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución N° 16508/SS/82 y su modificatoria (Resolución N° 1764/SS/83) por medio de la cual se adjudicara a su favor la vivienda ubicada en **Block 4, Torre 1D, Piso 2º, Dto. "B" del Barrio Don Orione - Claypole - Prov. de Buenos Aires (UC N° 56.507.)**; conforme lo actuado en el EX -2018-19263453-MGEYA-IVC

Asimismo, se le hace saber al interesado/a que el referido acto administrativo es susceptible de impugnación por vía de los recursos de reconsideración y/o jerárquico que deberán interponerse y fundarse dentro de los plazos de diez (10) y quince (15) días hábiles administrativos respectivamente, contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva prevista en arts. 64 y 65 del Decreto N° 1.510/CABA/1.997 (texto consolidado por Ley N° 6.588), de conformidad a lo establecido en los arts. 107, 112, ss. y cc. de la misma norma, quedando así agotada la vía administrativa. La presente notificación se tendrá por cumplida a los cinco (5) días, computados desde el día siguiente al de la última publicación (art. 64 del Decreto citado).

Paula Cortondo
Gerente Operativo

Inicia: 22-8-2024

Vence: 26-8-2024
